



4. IMPULSO Y CONTROL DE LA ACCIÓN DE GOBIERNO

451. Mociones

M/000124-01

Moción presentada por el Grupo Parlamentario Socialista, relativa a política general en materia de enseñanza universitaria e investigación científica y técnica, consecuencia de la interpelación formulada por dicho Grupo Parlamentario, sustanciada en la Sesión Plenaria de 3 de diciembre de 2024.

PRESIDENCIA

La Mesa de las Cortes de Castilla y León, en su reunión de 12 de diciembre de 2024, ha admitido a trámite la moción, M/000124, presentada por el Grupo Parlamentario Socialista, relativa a política general en materia de enseñanza universitaria e investigación científica y técnica, consecuencia de la interpelación formulada por dicho Grupo Parlamentario, sustanciada en la Sesión Plenaria de 3 de diciembre de 2024.

De conformidad con el artículo 154 del Reglamento, podrán presentarse enmiendas hasta seis horas antes del comienzo de la sesión en que dicha moción haya de debatirse.

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento, se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 12 de diciembre de 2024.

EL SECRETARIO DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: Diego Moreno Castrillo

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: Carlos Pollán Fernández

A LA MESA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN

EL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo establecido en el ARTÍCULO 154 del Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente MOCIÓN, derivada de la Interpelación I/000124, relativa a "Política general en materia de enseñanza universitaria e investigación científica y técnica":

ANTECEDENTES

El debate celebrado como consecuencia de la Interpelación I/000124 ha permitido valorar algunos de los problemas actuales de las universidades públicas y los centros públicos de investigación de Castilla y León en materia de docencia e investigación.

Pérdida de la financiación estatal del programa "María Goyri" correspondiente al año 2024 por no haber firmado el correspondiente convenio con el Ministerio de Ciencia, Investigación y Universidades; ausencia de cumplimiento de las obligaciones autonómicas de la Ley Orgánica 2/2023, de 22 de marzo, del Sistema Universitario; elevada edad media de las plantillas de profesorado de nuestras universidades públicas; existencia de 137 personas



suplentes en la resolución de la última convocatoria autonómica de contratos predoctorales cumpliendo todos los requisitos; nula financiación autonómica de proyectos de investigación en Ciencia Básica; retraso en las convocatorias de ayudas destinadas a financiar planes estratégicos y programas estratégicos de investigación ejecutados por las estructuras de investigación de excelencia o inexistencia de una convocatoria autonómica de apoyo a los congresos científicos son algunas características de la política actual en materia de universidades de Castilla y León que deben ser mejoradas.

Ante esta situación, el Grupo Parlamentario Socialista presenta la siguiente

MOCIÓN

"Las Cortes de Castilla y León instan a la Junta de Castilla y León a:

1. Proceder, con anterioridad al 30 de junio de 2025, a la regulación del complemento autonómico para incentivar a los profesores que participen en programas de Doctorado y en la dirección de tesis doctorales, establecido en el Decreto 132/2002, de 19 de diciembre.

2. Adoptar las medidas necesarias para modificar la ORDEN EDU/1009/2024, de 10 de octubre, de manera que la modificación contemple la adjudicación de 180 contratos autonómicos predoctorales en lugar de 90, teniéndose en cuenta lo dispuesto en el artículo 2.º.2 de la Orden de 1 de diciembre de 2023, de la Consejería de Educación, por la que se convocan ayudas destinadas a financiar la contratación predoctoral de personal investigador.

3. Adoptar las decisiones que sean necesarias para que a partir del curso 2025-2026 las tasas y precios públicos de estudios de doctorado y 2.ª, 3.ª y siguientes matriculas de estudios de grado se sitúen, al menos, en la media de las establecidas en las universidades públicas de España.

4. Realizar, antes del 31 de marzo de 2025, una nueva convocatoria para financiar al menos 100 contratos predoctorales con cargo a los presupuestos en vigor de la Junta de Castilla y León.

5. Realizar en 2025 una convocatoria de subvenciones a proyectos de investigación específica para grupos de investigación autonómicos en Ciencia Básica, Ciencias Sociales y Humanidades.

6. Recuperar en 2025 el apoyo económico directo de la Junta de Castilla y León a la celebración de congresos científicos en nuestra Comunidad.

7. Realizar en 2025 una nueva convocatoria de ayudas destinadas a financiar planes y programas estratégicos de investigación ejecutados por las estructuras de investigación de excelencia de Castilla y León.

8. Aprobar, antes del 30 de junio de 2025, un plan plurianual de financiación pública de nuestro sistema universitario, acordado con las universidades públicas de Castilla y León, que permita avanzar en el objetivo de destinar el 1 % del PIB al gasto público en educación universitaria pública en 2030.

9. Proceder, con anterioridad al 30 de junio de 2025, a la regulación en el ámbito autonómico de la figura de Profesor Permanente Laboral.



10. Cumplir la Resolución de fecha 11 de septiembre de 2024 del Procurador del Común de Castilla y León relativa al Expediente 408/2023 (PDI laboral no permanente de las universidades públicas de Castilla y León/Complementos salariales).

11. Reprobar las prácticas carentes de ética en el ámbito de la investigación científica que son rechazadas internacionalmente y adoptar las decisiones que sean necesarias para que se recupere el prestigio perdido por el sistema universitario de Castilla y León cuando este tipo de prácticas se produzcan en alguna de las universidades públicas de nuestra Comunidad Autónoma".

Valladolid, 11 de diciembre de 2024.

EL PORTAVOZ,
Fdo.: Luis Tudanca Fernández